LEGISLATURA DE RIO NEGRO Sala de Comisiones

EXPDTE. N°: 469/2018 - P.Ley

AUTOR: MORALES Silvia Beatriz

EXTRACTO: Declara monumento histórico provincial en los términos de la ley F nº 3656 de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de la Provincia de Río Negro, a la Capilla Santa Teresita del Niño Jesús, instalada en la ciudad de Villa Regina.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **CULTURA**, **EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION**.

SALA DE COMISIONES

FERNANDEZ PAZ YAUHAR

DOMINGUEZ MASCARO GEMIGNANI GRANDOSO

INCHASSENDAGUE MARTIN PITA VALLAZZA

WILLIAMS

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.